

DIARIO POLITICO

DE MALLORCA.

DEL MIERCOLES 6. DE JULIO DE 1808.

El Profeta Isaías.

HISTORIA

Inmediatamente todos los paysanos, estudiantes, Señoras, Clerigos, y hasta los niños comparecieron con escarapela. En seguida se tubo un Acuerdo extraordinario cuyas deliberaciones eran activadas por el clamor general del Pueblo que señalaba el partido que habia resuelto abrazar.

El dia siguiente por la mañana empezaron á murmurar de las lentitudes; una turba numerosa de Pueblo se presentó á las puertas de la cárcel pidiendo la libertad de los presos de tres ó quatro Villas que lo estaban por haber quemado los muebles de algunos sugetos que entendian en la recoleccion del nuevo impuesto sobre el vino, y el de dos y tercio, y si bien el General miraba esta demanda con toda la delicadéz de la prudencia y el escrupulo de la Justicia, se acordó acceder á ella por exígirlo así las circunstancias: El Pueblo sin embargo conservó toda su serenidad, un amor respetuoso á las leyes y un espíritu de union que anunciaba sus rapidos progresos en lo sucesivo.

Poco despues entró el correo de Valencia con Pasabante Ingles, y confirmó las noticias que ya teniamos sobre el nuevo establecimiento de Gobierno de aquella Provincia, su rapida organizacion, su entusiasmo, sus preparativos guérreros y el zelo con que se esforzaban á propagar por todas partes el fuego sagrado de la fidelidad y patriotismo.

Esta nueva chispa avivó la energía de los leales Mallorquines : exigieron , que por ser vispera de San Fernando , se pusiesen luminarias , que al dia siguiente se vistiese de gala , con salva triple , besamanos y solemne *Te Deum* , lo que todo fue acordado por el Gobierno cuyos sentimientos eran los mismos. *Se continuará*

Reflexiones críticas contra el discurso político del Diario de Madrid del martes 10 de Mayo del año corriente.

Este discurso es un breve resumen de las ideas mas obvias de otro , publicado en Madrid , segun lo da á entender el Editor , con el título de: *Dictamen que formará la posteridad sobre los asuntos del dia.*

Como su verdadero lenguaje es el de la sedicion y discordia , baxo la máscara del patriotismo y de la virtud , es necesario prevenir á los incautos y desviar la opinion del lazo de la perfidia.

Despues de insinuar el estado de gloria y de poder á que llegó la España en los reynados memorables de Carlos V. y Felipe II , y su decadencia progresiva desde aquella época hasta nuestros dias , sigue de este modo.

„Entre tanto se iban sucediendo en Europa mil acontecimientos á qual mas asombrosos. Dividida tanto tiempo „la Francia por bandos y partidos , se vió subitamente regenerada , y en breve se ensalzó , baxo la administracion „del *Grande Emperador* á un grado de esplendor que le „habia sido hasta entonces desconocido. „ No hay duda en que la Francia desesperada de poder fixar su libertad siempre fugitiva al traves de los crueles estragos de la tirania y despotismo , siguieron el exemplo de la antigua Roma rindiendo su cerviz al imperio de Bonaparte : mas lexos de haber llegado baxo la administracion de este militar duro , fogoso y emprendedor al grado de esplendor que nos decanta el Diarista ha corrido rapidamente á la ultima ruina.

El sistema de guerra con todas las naciones que su ambicion ha querido sugetar , le ha conciliado el ódio del universo , ha disminuido asombrosamente las fuerzas físicas del

Imperio, ha dividido y dispersado los ejércitos, ha exterminado las ciencias, las artes, la agricultura, el comercio, acostumbrando la Francia á vivir de las rapiñas y despojos de los pueblos vencidos, y á no conocer otros medios de prosperar que las conquistas y el robo.

¿Que significa una Religion sin piedad ni costumbres; un Código entre el estruendo eterno de las armas, un Imperio que aspira al cetro del mundo, un Senado que aplaude el machiavelismo unos Ministros que sirven á la trahicion y perfidia; un pueblo en fin que baxo tan funestos auspicios se lisongea con el pomposo titulo de Primer Pueblo de la Tierra? todo esto no es mas que una quimera, una ilusion monstruosa de la fantasia, y mientras que la recta razon illustre á los hombres habrán de conocerlo y confesarlo.

La Religion de puro nombre solo sirve á dorar los crímenes haciendolos mas atroces: las leyes callan en medio de las armas dice Cicerón = *Silent inter arma leges*: el desig- nio de una monarquia universal es el mayor de los delirios, pues quanto es mayor la extension de los Reynos, tanto mas facil es su entera ruina. El insensato Annibal corre presu- roso á penetrar la barrera de los Alpes, y en medio de su orgullosa carrera es la fabula y escarnio de sus contem- poraneos, sirviendo de materia á las declamaciones de la es- cuela. Asi es que el Héroe nacido para la desgracia de los humanos sobrevive muy poco á sus sangrientos triunfos.

Se continuará.

La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno; despues de haber dado las debidas gracias á los Sujetos que se han distinguido en hacer varios donativos voluntarios y otras ofer- tas para sus actuales urgencias; ha creido muy propio mani- festar al Público estos modelos de lealtad y patriotismo, por medio de esta lista, que continuará en lo sucesivo pu- blicando en el Diario la Junta de Hacienda, por disposicion de la Suprema de Gobierno, no solo para acreditar lo apre- ciables que han sido á la misma Junta, sino tambien para que el mismo Público reconosca el merito de estos dignos individuos, y de los demas que lo imitaren.

La casa de Canut y Múgnerot 40^o réals de vellon por una vez y 2^o mensuales.

El Tesorero D. Rafael Garcia Pizarro una escribania de plata de peso de 60 onzas 3^o réals de vellon de una vez.

D. Miguel Verger Oficial de la Contaduria de propios y arbitrios su sueldo de 6^o réals anuales desde r. del corriente.

D. Josef Ripoll 2^o réals de vellon por una vez y 300 mensuales.

El Ilustrisimo Sr. Obispo de esta diócesis todas sus facultades, bienes y rentas, y entretanto que la Suprema Junta se sirva usar de ellas á su arbitrio, ofrece satisfacer en la Real Tesoreria por mesadas anticipadas mil y doscientos doblones anuales durante las actuales circunstancias.

El Rector de Porreras D. Pedro Josef Llull cien libras mallorquinas, 2 salbillas plata, 2 cucharones y 27 cubiertos.

Don Antonio Planes, el pan y prest de diez soldados.

D. Miguel Ferragut 1000 libras mallorquinas por una vez.

D. Antonio Bauzá y Vila y D. Juan Gomez 50 libras mallorquinas por una vez, y una peseta diaria, á mas de servir ambos de soldados en la compañía de Don Josef Troncoso vestidos armados y sin paga.

D. Juan Borel 2^o duros depositados á plazos.

D. Jorge Abri Descallar su casa llamada la seca para el caso de tener que fabricar moneda, y todo el carbon que se necesite para esta operacion.

El Excmo. Conde de Montenegro ha entregado una Bagilla plata cuyo valor deve servir para satisfacer las Tallas y contribuciones extraordinarias impuestas, y que se impusieren durante las circunstancias, hasta que alcance la dicha cantidad; bien entendido que deberá el mismo Conde suplir el deficit, en caso que resulte, y en el de que sobre quedará el exceso á beneficio de la causa publica.

CON SUPERIOR PERMISO.